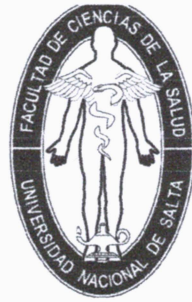


Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332



RESOLUCION -CD- N°

364-20

Salta, **16 DIC 2020**
Expediente N° 12.344/20

VISTO: Las Resoluciones D N° 330-20 y D N° 336-20 mediante las cuales se aprueba el Protocolo de Uso y Medidas de Higiene y Seguridad en los Gabinetes de Simulación Clínica de la Facultad de Ciencias de la Salud, en la emergencia Sanitaria Covid-19; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma fue emitida ad-referéndum de este Cuerpo, por razones de urgencia.

Que la Sra. Sonia Morales, responsable de Mesa de Entradas de la Facultad solicita rectificar el Nro. de Expte. de la mencionada Resolución, correspondiendo el Nro. 12.344/2020.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria N° 03-20 realizada en forma virtual el 11-12-20)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar las Resoluciones D N° 330-20 y D N° 336-20 emitidas el 26-11-20 ad-referéndum de este Cuerpo; con la siguiente modificación:

"donde dice Expediente N° 12297/2020 debe decir: Expediente N° 12.344/20"

ARTICULO 2°: Publicar en el Boletín Oficial y remitir copia a los docentes responsables de Laboratorios , Técnicos, Directores de Tesis y de Trabajos de Investigación y siga a la Dirección Gral. Administrativa Académica.

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA